

Concluye formulación de reglas básicas para la adquisición de gas natural de origen nacional

El 23 de agosto, la CRE publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la resolución mediante la cual se aprueban los *Términos y Condiciones Generales para la Venta de Primera Mano de Gas Natural* (TCGVPM), presentados por Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB).

Este instrumento regulatorio busca que las relaciones contractuales entre Pemex y los adquirentes de gas natural se den en un marco de transparencia, proporcionalidad y equidad. Los TCGVPM también permiten vigilar que PGPB no imponga condiciones contractuales discriminatorias y establecen una relación de reciprocidad entre la paraestatal y sus clientes.

Con la aprobación de estas reglas, culmina la conformación del marco regulador básico en materia de gas natural, dando así cumplimiento a los objetivos de la reforma estructural en esa industria, iniciada por el gobierno del presidente Ernesto Zedillo en 1995.

Los TCGVPM establecen las reglas mediante las cuales PGPB deberá realizar la primera enajenación de gas natural de origen nacional a terceros para su entrega en territorio nacional (venta de primera mano). Por Ley, sólo Pemex puede desarrollar esta actividad, por lo que deberá sujetarse a la regulación emitida por la CRE.

Ahora, entre otros beneficios, los usuarios tendrán acceso abierto a los gasoductos de transporte de PGPB, y podrán reservar capacidad por adelantado en el Sistema Nacional de Gasoductos, así como contratar de servicios de comercialización con la empresa que elijan los clientes.

La resolución que aprueba las nuevas reglas establece también los plazos para una transición ordenada entre las actividades realizadas bajo la regulación transitoria emitida en el pasado y las nuevas disposiciones establecidas, tanto en la *Directiva sobre la Venta de Primera Mano de Gas Natural* como en los *Términos y Condiciones*. Uno de los objetivos primordiales de este marco contractual fue permitir que los adquirentes de gas natural gocen de servicios y condiciones similares a las de mercados competitivos de ese combustible.

CONTENIDO

- 1 Concluye formulación de reglas básicas para la adquisición de gas natural de origen nacional
- 2 Recibe la CRE certificación ISO 9002
- 3 Se otorga permiso para distribuir gas natural en Guadalajara
- 4 355 empresas adquieren coberturas de gas natural
- 5 Continúa la volatilidad en el precio de gas
- 6 Otorga la CRE tres permisos para transportar gas natural en la modalidad de usos propios
- 7 Inversiones de más de 405 millones de dólares en el bimestre para generar cerca de 1,000 MW
- 8 Resumen de permisos de generación otorgados por la CRE en julio y agosto de 2000
- 9 **English Summary**

Recibe la CRE certificación ISO-9002

El 22 de agosto, y con la presencia del Secretario de Energía, Dr. Luis Téllez, la CRE recibió la certificación de su sistema de aseguramiento de calidad conforme a la Norma ISO-9002, por sus procesos de regulación de permisos de gas natural y electricidad, lo que la convierte en pionera en la obtención de este certificado entre las entidades reguladoras a nivel mundial.

La CRE desarrolló un sistema de aseguramiento de calidad que incluye 21 procedimientos, 34 instructivos de trabajo y 66 registros enfocados a dar mayor confiabilidad a quienes solicitan los servicios de la CRE, y a contar con elementos objetivos para evidenciar que el trabajo desarrollado es eficiente a nivel internacional.

Se otorga permiso para distribuir gas natural en Guadalajara

El 21 de agosto, la CRE anunció en el DOF el otorgamiento del permiso para distribuir gas natural en la zona geográfica de Guadalajara a Distribuidora de Gas Natural de Jalisco –propiedad de la empresa de origen belga Tractebel– que resultó ganadora en el proceso de licitación correspondiente.

Esta empresa presentó una oferta que comprende una tarifa promedio (P_0) de 2.35 pesos por Gigacaloría, la más baja de todos los permisos de distribución de gas natural otorgados hasta la fecha. Tractebel invertirá 83.6 millones de dólares para desarrollar este proyecto en los próximos cinco años.

Al término de ese lapso, la empresa conducirá un promedio de 7.3 millones de metros cúbicos diarios (257.8 millones de pies cúbicos diarios) de gas natural a través de su sistema, de los cuales alrededor de 63 por ciento servirán a usuarios industriales, 34 por ciento a empresas de cogeneración de energía eléctrica, 3 por ciento a usuarios residenciales y el resto, a usuarios comerciales.

Tractebel servirá, en los primeros cinco años de operación de sus sistemas, a alrededor de 258 mil clientes en las zonas geográficas de Guadalajara, Querétaro y Río Pánuco. En ese lapso, la empresa belga invertirá aproximadamente 145 millones de dólares en sus proyectos.

Fe de erratas

Nota sobre el texto

Se publican trabajos de investigación elaborados como resultado del convenio CIDE-CRE (*infoCRE* mayo-junio 2000)

El artículo *Determinación de los precios del gas licuado de petróleo en México* fue escrito por José Carlos Ramírez y Juan Rosellón, y no por Dagobert Brito, William Laney Littlejohn y Juan Rosellón como se indicó.

355 empresas adquieren coberturas de gas natural

Durante agosto, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Secretaría de Energía y la CRE anunciaron medidas para promover la contratación de instrumentos financieros de cobertura de riesgos para hacer frente a la volatilidad del precio de gas natural, ofreciendo un incentivo sobre el precio de referencia internacional.

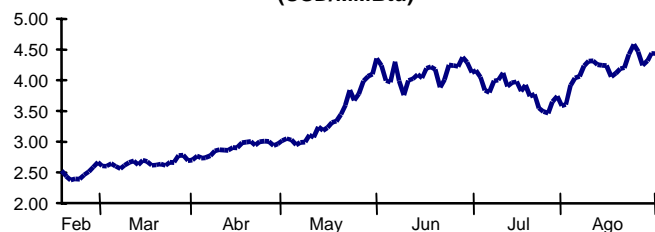
Concluido el plazo, 355 empresas respondieron a la convocatoria mencionada. Como resultado de este programa, la mayor parte de los usuarios residenciales, comerciales e industriales del país –que consumen más de 85 por ciento del gas natural de origen nacional que vende Pemex– está protegida contra variaciones imprevistas. Las empresas que contrataron coberturas de riesgo consumen alrededor de 25 millones de metros cúbicos diarios del combustible. Los distribuidores de gas natural de origen nacional que aprovecharon este programa beneficiarán a más de 675 mil usuarios.

Continúa la volatilidad en el precio de gas

Durante julio y agosto el precio de gas natural en los mercados de referencia mantuvo el comportamiento inusualmente volátil experimentado desde principios de mayo del presente año. El cambio estructural en la demanda del combustible provocado por los nuevos requerimientos del sector eléctrico, así como aspectos coyunturales de orden climático y la evolución de los precios del petróleo, en contraste con la inelasticidad de corto plazo de la oferta, continúa ejerciendo una presión alcista en este mercado.

En julio, el índice de referencia mensual alcanzó un nivel histórico de 4.22 dólares por MMBtu. Aunque dicho índice mensual disminuyó sustancialmente en agosto (3.71 dólares por MMBtu), los precios en el mercado *spot* recuperaron la tendencia alcista hasta llegar a los 4.75 dólares por MMBtu a finales de agosto. Ante el escenario poco favorable que presenta el mercado, principalmente por el bajo nivel de inventarios de gas en las instalaciones de almacenamiento (15 por ciento inferior al nivel del año anterior), se prevé que los precios se mantendrán elevados en los próximos meses.

Precio de referencia de gas natural en el mercado *spot* (USD/MMBtu)



2000

Fuente: Gas Daily

Analizan mecanismos bilaterales de cooperación en materia de gas natural

Los días 30 y 31 de agosto, la CRE recibió a una delegación de su homóloga texana, la Railroad Commission, a efecto de analizar mecanismos de cooperación en materia de conexión transfronteriza de ductos de gas natural y de líneas de transmisión de electricidad. El acercamiento entre ambas comisiones busca crear mecanismos para intercambiar información, así como realizar talleres para compartir experiencias en materia de regulación y de seguridad en la distribución y el transporte de gas natural.

COMITÉ EDITORIAL

PEDRO ORTEGA, EFRÉN GARCÍA, JILLAIN KASSEM Y EFRAÍN TÉLLEZ

InfoCRE es una publicación electrónica bimestral de distribución gratuita. Cualquier comentario deberá dirigirse a: jkassem@cre.gob.mx. Comisión Reguladora de Energía, Horacio 1750, Col. Polanco, 11510 México, D.F., Tel: 5283 1515, Fax: 5280 3625, <http://www.cre.gob.mx>

Otorga la CRE tres permisos para transportar gas natural en la modalidad de usos propios

La CRE otorgó a Enron un permiso de transporte de gas natural para usos propios que le permitirá abastecer a la central cogeneradora con capacidad de 284 MW que construye en el estado de Nuevo León.

El sistema tendrá una longitud de 100 metros y una capacidad de diseño de 1.7 millones de metros cúbicos diarios. Para su construcción se utilizará tubería de 12 pulgadas de diámetro.

Kimberly Clark de México recibió también un permiso para transportar gas y usarlo como combustible para sus procesos de destintado y secado inicial de papel y para obtener aire caliente en el secado final del producto, en su planta ubicada en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

El gasoducto de Kimberly Clark tendrá una capacidad de diseño de 127.6 mil metros cúbicos diarios, un diámetro de 6 pulgadas y una longitud de 80 metros.

En el último bimestre, la CRE también otorgó un permiso de transporte a Gas Industrial de Tula, sociedad de autoabastecimiento formada por Aceites Cargill, Bimbo y Piasa. Estas empresas se ubican en el Parque Industrial Atitalaquia, en Hidalgo, y su sistema tendrá una longitud de 2.4 kilómetros, y contará con tubería de 2, 4 y 6 pulgadas de diámetro y una capacidad de diseño de 645.7 mil metros cúbicos diarios.

A la fecha, la CRE ha otorgado 51 permisos para el transporte de gas natural en la modalidad de usos propios, los cuales representan alrededor de 616 kilómetros de gasoductos con capacidad para transportar aproximadamente 70 millones de metros cúbicos diarios a la industria mexicana. En estos proyectos se invertirán más de 150 millones de dólares.

Consulta las tarifas sobre el pago de derechos en:
www.cre.gob.mx/marco/pagos.html

Inversiones de más de 415 millones de dólares en el bimestre para generar cerca de 1,000 MW

Durante julio y agosto de 2000, la CRE otorgó cinco permisos para la generación privada de energía eléctrica que implicarán una inversión agregada de 405.1 millones de dólares y una capacidad de 957 MW.

Fuerza y Energía de Naco-Nogales, propiedad de la empresa española Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, recibió un permiso para generar electricidad en la modalidad de productor independiente en Agua Prieta, Sonora, como resultado del fallo de la licitación convocada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La planta de Unión Fenosa tendrá una capacidad de generación de energía eléctrica de hasta 339.3 MW, para su venta exclusiva a la CFE, y la vigencia de su permiso se extiende hasta 2028. Actualmente, Unión Fenosa construye una termoeléctrica en Hermosillo, Sonora, con capacidad de 252.7 MW en la que realiza inversiones por alrededor de 185 millones de dólares.

Asimismo, Energía Azteca X, propiedad de InterGen, recibió un permiso para desarrollar, construir, poseer, operar y mantener la central Rosarito 10 y 11, en la que invertirá aproximadamente 262 millones de dólares.

Rosarito 10 y 11 estará ubicada en Mexicali, Baja California, y tendrá una capacidad bruta de generación de energía eléctrica hasta de 895 MW. El permiso autoriza una capacidad de generación de 597.3 MW para su venta exclusiva a la CFE. InterGen tiene planes para que la capacidad restante se destine a proyectos de exportación de energía eléctrica, para lo cual ha solicitado permiso a la CRE.

En México, InterGen es propietaria de la planta Samalayuca II, que tiene capacidad de 550 MW. Además, posee 50 por ciento de las acciones de la planta El Sauz, ubicada en el Bajío, que tiene una capacidad máxima de generación de 645 MW. Ahí se realiza una inversión de aproximadamente 230 millones de dólares. Asimismo, InterGen participó en el diseño del gasoducto de Ciudad Pemex a Valladolid, propiedad de Energía Mayakan.

En los últimos dos meses, la CRE otorgó dos permisos de cogeneración a la empresas Internacional de Papel del Golfo y Agroenergía y uno de autoabastecimiento a Hylsa. Internacional de Papel generará tres MW de capacidad a través de una turbina de gas natural para reforzar sus procesos de fabricación de papel en Tamaulipas, mientras que Agroenergía cuenta con una capacidad de 12 MW para sus operaciones en Quintana Roo. Hylsa generará 5.6 MW en su planta de Puebla.

Resumen de permisos de generación otorgados por la CRE en julio y agosto de 2000

Empresa permisionaria	Modalidad	Capacidad (MW)	Inversión (millones de dólares)	Ubicación
Fuerza y Energía de Naco-Nogales	Producción independiente	339.3	136.0	Sonora
Hylsa (Puebla)	Autoabastecimiento	5.6	5.6	Puebla
Internacional de Papel del Golfo	Cogeneración	3.0	1.5	Tamaulipas
Energía Azteca X	Producción independiente	597.3	262.0	Baja California
Agroenergía	Cogeneración	12.0	12.0	Quintana Roo
Total		957.2	417.1	

The CRE Obtains ISO-9002 Quality Certification

On August 22 in the presence of Luis Téllez, Mexico's Energy Secretary, the CRE obtained the certification of its Quality Assurance System for natural gas and electricity permit regulation under the ISO 9002 standards, making it a pioneer among regulatory agencies worldwide in this respect. The CRE obtained the ISO-9002 certification as a result of fulfilling the requirements of audits to the System carried out by the Spanish certifying organism, Laboratori General D'Assaigs i Investigacions (LGAI).

The RRC and the CRE Examine Bilateral Cooperation Opportunities

Last August 30, a delegation from the CRE's Texan counterpart, the Railroad Commission (RRC) traveled to Mexico City, in order to begin discussing the establishment of cooperation mechanisms on cross border natural gas pipeline interconnection. In this way, the foundations will be established for the natural gas and LPG transportation permit granting procedures along both sides of the border to be carried out in a coordinated manner, thus avoiding delays and providing certainty to interested investors.

In addition, the relationship between both commissions will also pursue the creation of mechanisms to share experiences, as well as hold workshops regarding the regulation and security standards of natural gas transportation and distribution systems.

The CRE Issues Three Self-use Transportation Permits

Self-use permits were granted to Enron, Kimberly Clark and Gas Industrial de Tula during the last two-month period in order to supply their industrial facilities in the states of Nuevo León, Coahuila and Hidalgo, respectively. The pipelines' throughput will add up to 87.3 million cubic feet per day throughout nearly 2.6 kilometers.

Regulation for Domestic Natural Gas First-hand Sales is Concluded

On August 23, the CRE published the approval in the Official Gazette of the General Terms and Conditions for Natural Gas First-hand Sales, submitted by Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB). This instrument makes it possible for natural gas buyers to transport their own natural gas, domestic or imported, using Pemex's infrastructure, reserve capacity in PGPB's National Pipeline System and contract marketing services with the company of their choice. Another advantage of the new contractual regime is that natural gas buyers may purchase the fuel either at a Pemex processing plant or at the delivery point of their choice, as long as there is available capacity.

Guadalajara Natural Gas Distribution Permit Issued

On August 21, the CRE granted Distribuidora de Gas Natural de Jalisco –a subsidiary of Tractebel– the Guadalajara natural gas distribution permit as a result of the corresponding bidding process. Tractebel will invest US \$83.6 million over the next five years to build a two thousand 186-kilometer system that will deliver an average of 258 million cubic feet per day to 180 thousand 558 customers. Tractebel won the bidding process by virtue of offering the lowest average tariff so far: 0.25161-USD/Gigacalorie.

335 Companies Acquire Natural Gas Price Hedging Instruments

On August 1st, the Finance and Energy ministries and the CRE published a resolution in the Official Gazette that promotes the use of hedging instruments by means of offering an incentive, equivalent to 25 per cent of the August international reference price used in the current first-hand sales price setting methodology, to those parties that contracted such mechanisms throughout the month. This, in order to alleviate the effects that the recent natural gas price volatility has had on Mexico's industrials.

As a result, 355 companies have acquired price hedging instruments and 85 per cent of natural gas consumption in the country is now covered against abrupt price variations. In particular, distributors of domestic gas who have contracted these instruments will benefit over 675 thousand customers.

Over US \$415 Million Committed during July and August to Generate Nearly 1,000 MW

During the last two months, the CRE granted the following five generation permits, which account for a 957-MW capacity and investments of more than US \$957 million:

Permit holder	Modality	Capacity (MW)	Investment (million USD)	Location
Fuerza y Energía de Naco-Nogales	IPP	339.3	136.0	Sonora
Hylsa (Puebla)	Self-supply	5.6	5.6	Puebla
Internacional de Papel del Golfo	Cogeneration	3.0	1.5	Tamaulipas
Energía Azteca X	IPP	597.3	262.0	Baja California
Agroenergía	Cogeneration	12.0	12.0	Quintana Roo
Total		957.2	417.1	